



1:1 Chromebook User Agreement

Acuerdo de Usuario Individual 1:1 de Dispositivo Chromebook

Rev. 12/7/21

Fayette County Public Schools se enorgullece de ofrecer a sus estudiantes el uso de dispositivos Chromebook en el hogar en un esfuerzo por aumentar su colaboración, creatividad, pensamiento crítico y comunicación. El uso de estos dispositivos supone un **privilegio** que conlleva responsabilidades. Los estudiantes deben tener el permiso de sus padres/tutores y firmar y regresar este compromiso al maestro o personal designado antes de poder retirar el equipo.

El uso incorrecto o daño intencional o desenfrenado de los equipos de las escuelas se considera una violación al Código de Clase III (*Daño de vandalismo a la propiedad; Daño delictivo*) que puede derivar en consecuencias fuera del distrito (*Código de Conducta de los Estudiantes*). Además, los estudiantes, padres o tutores pueden ser declarados responsables en términos financieros ante la pérdida o el daño del equipo. Si roban el equipo entregado a un estudiante, el estudiante o su padre o tutor deben informarlo de inmediato a la escuela y presentar la denuncia policial.

Uso Aceptable

El uso por parte de los estudiantes de los dispositivos Chromebook se enmarca dentro del Código de Conducta de FAYETTE COUNTY PUBLIC SCHOOLS. Este Acuerdo de Usuario exige que los estudiantes tengan en su registro escolar una Política de Uso Aceptable de FCPS firmada.

Compromiso de los Estudiantes

1. Traeré todos los días que asista a la escuela mi dispositivo Chromebook totalmente cargado.
2. Soy responsable de cuidar, supervisar y proteger mi dispositivo Chromebook en todo momento.
3. Realizaré la instrucción sobre Ciudadanía Digital correspondiente y la pondré en práctica diariamente.
4. Comprendo que el dispositivo Chromebook es solo para uso educativo y no un juguete.
5. Mantendré mi dispositivo Chromebook alejado de comidas y bebidas.
6. Informaré la pérdida, el robo o el mal funcionamiento del dispositivo de inmediato.
7. No compartiré con nadie la información de mi Cuenta de Estudiante.
8. No modificaré la apariencia de mi dispositivo Chromebook con dibujos o autoadhesivos. Conservaré las etiquetas de activo y código de barras en el dispositivo.
9. Entiendo que el dispositivo Chromebook está sujeto a inspección en cualquier momento sin aviso y que sigue siendo propiedad de Fayette County Public Schools.
10. Respetaré las políticas descritas en la Política de Uso Aceptable y el Código de Conducta de los Estudiantes de FCPS en todo momento.
11. Acepto devolver el dispositivo Chromebook, junto con su cable cargador, al finalizar el ciclo lectivo o cuando termine la inscripción.
12. No grabaré videos ni audios, excepto como parte de trabajos.



1:1 Chromebook User Agreement

13. Entiendo que si violo alguna de las normas indicadas anteriormente o realizo otras acciones relacionadas con la tecnología podría estar sujeto a las Opciones de Gestión del Comportamiento que se describen en el Código de Conducta de los Estudiantes de FCPS.

Acuerdo del Estudiante

Yo, en mi carácter de usuario de los equipos de Fayette County Public Schools, he leído el Compromiso sobre Dispositivos Chromebook de FCPS y, por el presente, acepto cumplir con las directrices descritas en el Compromiso, la *Política de Uso Aceptable* del distrito y el *Código de Conducta de los Estudiantes de FCPS* referidas a las normas que rigen el uso de dispositivos Chromebook en la escuela y en el hogar.

Acuerdo del Padre o Tutor

- Entiendo que los estudiantes pueden llevar los dispositivos Chromebook al hogar y que deben llevarlos completamente cargados a la siguiente jornada escolar.
- Entiendo que soy responsable de supervisar la actividad en línea y el uso del dispositivo por parte de mi hijo/a en el hogar.
- Entiendo que este dispositivo Chromebook está diseñado para fines educativos y, por lo tanto, las acciones de mi hijo/a pueden derivar en el retiro de sus privilegios en relación con dicho dispositivo.
- Entiendo que es posible que asuma una responsabilidad financiera si mi hijo/a se considera responsable de la pérdida o el daño intencional de un dispositivo Chromebook o su cargador. El costo estimado por la pérdida o los daños que sufra un dispositivo Chromebook asciende hasta los USD 200. El costo estimado por la pérdida o los daños que sufra el cargador asciende a USD 25.00.
- Entiendo que la negligencia repetida en relación con los dispositivos que son propiedad del distrito puede derivar en la pérdida de los privilegios de llevar el dispositivo al hogar. En dicho caso, podrá usarse solo durante la jornada escolar.
- Entiendo que los dispositivos Chromebook son propiedad del distrito y que el contenido almacenado en ellos está sujeto a revisión en cualquier momento.

Como padre o tutor de este estudiante, he leído y acepto las directrices descritas en el Acuerdo de Usuario y en el Compromiso del Estudiante sobre los Dispositivos Chromebook, en la *Política de Uso Aceptable de FCPS* y en el *Código de Conducta de los Estudiantes de FCPS*.

Nombre del estudiante (escrito)

Nombre del padre/madre/guardián (escrito)

Fecha

Firma de padre/madre/guardián